Acta No. 10-2025

ACTA NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (10-2025). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas en punto (08:00) del lunes 28 de abril del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Vocal Primero; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto (virtual); y el Infrascrito Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Audiencias.
- 1.1 Audiencia al Dr. Francisco Luis Porres Diez.
- 1.2 Audiencia a la estudiante Diana Karina Carrillo Muñoz, Registro Académico No. 201119485, respecto a los tratamientos realizados en el paciente pediátrico sean válidos para solicitar la solvencia.
- 1.3 Audiencia al Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, con el propósito de discutir y analizar aspectos relacionados con la integración del padrón electoral de estudiantes de esta unidad académica.

2°. Aprobación de la propuesta del Acta No. 09-2025.

3°. Aprobación de la propuesta de agenda.

4°. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.

5°. Autorizaciones Financieras.
- 5.1 Solicitud de refacciones para el personal docente, estudiantil y administrativo, que participarán en el taller: "Actualización de la Misión y Visión de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala".
- 5.2 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que, si existe disponibilidad presupuestaria para la ayuda becaria de la estudiante Andrea Cristina Gutiérrez Barrios, participante del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), quien inicia el 01 de marzo al 31 de octubre de 2025.
- 5.3 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que, si existe disponibilidad presupuestaria para la ayuda becaria de los estudiantes Diego Francisco de Jesús Mancilla De la Roca y Mildred Nohemy Arévalo Hernández, participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), quienes inician el 01 de febrero al 31 de marzo de 2025.
- 5.4 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que, si existe disponibilidad presupuestaria para la ayuda becaria de los estudiantes Claudia Aracely Aju Calmo, Debby Melissa Batres Castañeda, Karen Adriana Herrera Tintí y Luis José Morazán Girón, participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), quienes inician el 01 de febrero al 30 de abril de 2025.
- 5.5 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que, si existe disponibilidad presupuestaria para la ayuda becaria de los estudiantes Edwin Antonio Avila Melgar, Flor de María García-Salas y Julia María Garrido Salazar, participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), quienes inician el 01 de febrero al 30 de junio de 2025.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5.6 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que, se traslade la cotización previo a certificar la disponibilidad presupuestal.

6°. Desarrollo y Reestructura Curricular.

7°. Reforma Universitaria.

8°. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Solicitud del Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

8.2 Solicitud de la Dra. Rosalba Ruiz Acevedo, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

8.3 Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por el profesional **Juan Carlos Kepfer Samayoa**, a quien se le otorgó el Título de Especialista en Rehabilitación Oral, en la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

8.4 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación de la Dra. Lilian Yaneth García Méndez del 21 de abril al 15 de julio de 2025.

9°. Asuntos Administrativos.

9.1 Carta de renuncia presentada por la Sra. Ilce Jenny Karina Guerra Oliva al puesto de Auxiliar de Servicios I, a partir del 18 de abril de 2025.

10°. Solicitudes a modificaciones a normas.

11°. Impugnaciones.

12°. Informes.

12.1 Del Decano.

12.1.1 Los Vocales I y II han requerido al señor Decano Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, brinde argumentos que expliquen por qué no se ha convocado a elecciones por parte del Consejo Superior Universitario.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de la Junta Directiva que, hasta la fecha, no se ha recibido la respuesta a la solicitud de autorización para llevar a cabo las convocatorias de elecciones durante el primer semestre de 2025.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

12.7.1 Carta de la señora María Cristina Sánchez Escobar, solicitando la renovación de su contrato en el lugar que ocupa con su venta de comida, ubicada en el primer piso a un costado del Edificio M-3, para el año 2025.

13°. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

14°. Incorporaciones.

15°. Otros Asuntos.

15.1 Carta del Colegio Estomatológico de Guatemala, informando que fue juramentada la Junta Directiva 2025-2027.

16°. Constancias.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 10-2025

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia al Dr. Francisco Luis Porres Diez.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.1.1 Expresar nuestro agradecimiento al Dr. Francisco Luis Porres Diez, por su excelente trayectoria académica, entrega y dedicación a la enseñanza en esta Casa de Estudios, deseándole éxitos y bienestar en esta nueva etapa de su vida.

1.2 Audiencia a la estudiante Diana Karina Carrillo Muñoz, Registro Académico No. 201119485, respecto a los tratamientos realizados en el paciente pediátrico sean válidos para solicitar la solvencia.
Se escuchó a la estudiante en relación con su situación respecto al paciente Gael y se procedió a la lectura de los mensajes que tuvieron por vía WhatsApp, de lo cual se concluye. Asimismo, se convocó a la doctora María Eugenia Castillo Escobar, Directora del Departamento de Odontopediatría, con el fin de conocer su opinión y punto de vista sobre el presente caso.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.2.1 Solicitar a la doctora Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz y al doctor Oscar Aníbal Taracena Monzón, darle seguimiento al presente caso.

1.2.2 Solicitar un dictamen técnico por parte de la trabajadora social con respecto a estos casos.

1.3 Audiencia al Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, con el propósito de discutir y analizar aspectos relacionados con la integración del padrón electoral de estudiantes de esta unidad académica.
Se conoció carta de fecha 25 de abril de 2025, Ref. Jefatura-RyE 168-2025, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: …"Reciba un cordial saludo, por este medio me dirijo a usted en atención al oficio identificado como Ref.: F.O.J.D. 247-2025, de fecha 23 de abril de 2025, en el que transcriben el PUNTO DÉCIMO SEGUNDO, inciso 12.4, Subincisos 12.4.1.1 y 12.4.1.2 del acta No. 07-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el lunes 31 de marzo de 2025, haciendo de mi conocimiento que el Doctor Víctor Villagrán Colón, Vocal Primero, solicita una reunión con mi persona para la próxima sesión, haciendo referencia la carta de fecha 28 de marzo de 2025 dirigida a mi persona. Derivado de lo anteriormente expuesto, me permito indicar que esta jefatura no ha recibido la carta de fecha 28 de marzo de 2025, en la cual se me convoca a participar en una sesión de Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por tal razón desconozco el contenido de la misma, en cuanto a asistir a la próxima sesión de Junta Directiva de la Facultad de Odontología, programada para el 28 de abril del presente año, a las 08:30 horas, con el propósito de discutir y analizar aspectos relacionados con la integración del padrón electoral de estudiantes y viabilizar los actos electorales de dicha facultad, muy respetuosamente le informo que no se encuentra dentro de mis atribuciones y funciones participar en reuniones de Junta Directiva de las Facultades, motivo por el cual no será posible asistir a dicha convocatoria esto con

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

el objeto de evitar algún hallazgo por el ente fiscalizador. Es importante agregar que el órgano superior es el único ente competente para conocer e instruir sobre el caso en concreto. Agradeciendo su atención al presente, me suscribo de usted. Atentamente".

El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de Junta Directiva que el Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, no asistió a la audiencia solicitada por este Órgano de Dirección. Se adjunta carta enviada por el ingeniero dónde expone las razones por las que no pudo asistir.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

1.3.1 Solicitar al Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, nos indique dónde está normado que no está entre sus atribuciones y funciones el participar en reuniones de Junta Directiva de las facultades.

1.3.2 Reiterar al Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz, la necesidad de tener una audiencia en una reunión de la Junta Directiva.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conoció la propuesta del Acta que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 09-2025, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Solicitud de refacciones para el personal docente, estudiantil y administrativo, que participarán en el taller: "Actualización de la Misión y Visión de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala".
Se conoció carta de fecha 09 de abril de 2025, Ref. UPDEA 025/25, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Directora de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico -UPDEA-, que literalmente dice: …"Tengo el gusto de dirigirme a ustedes manifestándoles mis mejores deseos para que todas sus actividades se estén llevando de acuerdo a sus expectativas. El motivo de la presente es informarles que derivado de la aprobación del Plan Estratégico USAC 2030 y de lo que en parte se establece en el mismo, la Facultad de Odontología (FOUSAC), ha decidido revisar para actualizar su Misión y Visión

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

vigentes en el Plan Estratégico 2022 de la Facultad. En tal sentido, se ha organizado el taller: "Actualización de la Misión y Visión de la Facultad de Odontología de la USAC", el cual se realizará el jueves 08 de mayo del presente año, de 7:30 a 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples (SUM) "Dr. Jorge Eduardo Martínez Solares", tercer piso, edificio M-4, campus central USAC. Con base en lo anterior, les solicito su apoyo para que provean cuarenta (40) refrigerios para los participantes en el taller. Cabe indicar que a esta actividad se han invitado cuarenta personas que pertenecen a los tres sectores que conforman la Facultad (docente, estudiantil y administrativo). Sin otro particular y agradeciéndoles de antemano su colaboración, me suscribo atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darnos por enterados de la solicitud de refacciones para el personal docente, estudiantil y administrativo, que participarán en el taller: "Actualización de la Misión y Visión de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

5.1.2 Autorizar la erogación de UN MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,600.00), bajo la partida presupuestal No. 4.1.10.1.01.196, (atención y protocolo), por la compra de 40 refacciones para el personal docente, estudiantil y administrativo, que participarán en el taller: "Actualización de la Misión y Visión de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala", a realizarse el jueves 8 de mayo de 2025 de 07:30 a 13:00 horas en el Salón de Usos Múltiples (SUM) "Dr. Jorge Martínez Solares", tercer piso, Edificio M-4.

5.2 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que, si existe disponibilidad presupuestaria para la ayuda becaria de la estudiante Andrea Cristina Gutiérrez Barrios, participante del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), quien inicia el 01 de marzo al 31 de octubre de 2025.
Se conoció carta de fecha 23 de abril de 2025, REF.FO.TESO. 047-2025, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al oficio **REF: F.O.J.D. 212-2025** de fecha 2 de abril de 2025, relacionado al inciso 5.1, Sub incisos 5.1.1 y 5.1.2 del Acta No. 05-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el jueves 13 de marzo de 2025, en la que solicita ayuda becaria para la siguiente estudiante, participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), por Q.1,000.00 mensuales.

No.	Carnet	Nombre de estudiante	Teléfono	Comunidad
1	201610944	Andrea Cristina Gutiérrez Barrios	32180365	Fundación, Corazón, San Pedro La Laguna, Sololá

Al respecto, se informa que actualmente si existe disponibilidad presupuestal para atender la solicitud de ayuda becaria de la estudiante anteriormente mencionada, para el período comprendido del 01 de marzo al 31 de octubre de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

2025, en la partida presupuestal 4.1.10.2.02.416, "Becas de Estudio en el Interior". Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Darnos por enterados de la respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, en la que informa a la Junta Directiva que, si existe disponibilidad presupuestaria para la ayuda becaria de la estudiante Andrea Cristina Gutiérrez Barrios, participante del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), quien inicia el 01 de marzo al 31 de octubre de 2025.

5.2.2 Autorizar la ayuda becaria con base a la respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, para la estudiante de esta unidad académica: **Andrea Cristina Gutiérrez Barrios**, quien realiza el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), consistente en la erogación de UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00) mensuales durante el período del 01 de marzo al 31 de octubre de 2025 (8 meses), lo que suma un total de OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00). Este monto se solicita con cargo al renglón de gastos presupuestario No. 4.1.10.2.02.416 "Becas de estudio en el interior".

5.2.3 Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, gestionar el contrato correspondiente para la ayuda becaria de la estudiante **Andrea Cristina Gutiérrez Barrios**.

5.3 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que, si existe disponibilidad presupuestaria para la ayuda becaria de los estudiantes Diego Francisco de Jesús Mancilla De la Roca y Mildred Nohemy Arévalo Hernández, participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), quienes inician el 01 de febrero al 31 de marzo de 2025.
Se conoció carta de fecha 24 de abril de 2025, REF.FO.TESO. 049-2025, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al oficio **REF: F.O.J.D. 173-2025** de fecha 28 de abril de 2025, relacionado al inciso 5.1, Sub incisos 5.1.1 y 5.1.2 del Acta No. 03-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el jueves 12 de febrero de 2025, en la que solicita ayuda becaria para los siguientes estudiantes, participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), por Q.1,000.00 mensuales.

No.	Registro Académico	Nombre	Teléfono	Comunidad
1	201021302	Diego Francisco De Jesús Mancilla De la Roca	59519057	Comitancillo, San Marcos
2	201512324	Mildred Nohemy Arévalo Hernández	51163766	Flores, Petén

Al respecto, se informa que actualmente si existe disponibilidad presupuestal para atender la solicitud de ayuda becaria de la estudiante anteriormente

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

mencionada, para el período comprendido del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025, en la partida presupuestal 4.1.10.2.02.416, "Becas de Estudio en el interior. Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.3.1 Darnos por enterados de la respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, en la que informa a la Junta Directiva que, si existe disponibilidad presupuestaria para la ayuda becaria de los estudiantes Diego Francisco de Jesús Mancilla De la Roca y Mildred Nohemy Arévalo Hernández, participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), quienes inician el 01 de febrero al 31 de marzo de 2025.

5.3.2 Autorizar la ayuda becaria con base a la respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, para los estudiantes de esta unidad académica: **Diego Francisco de Jesús Mancilla De la Roca** y **Mildred Nohemy Arévalo Hernández**, quienes realizan el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). La ayuda consistirá en la erogación de UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00) mensuales, para cada estudiante, durante el período del 01 de febrero al 31 de marzo de 2025 (2 meses), lo que corresponde a DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00), por estudiante, sumando un total de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00). Este monto se solicita con cargo al renglón de gastos presupuestario No. 4.1.10.2.02.416 "Becas de estudio en el interior".

5.3.3 Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, gestionar los contratos correspondientes para las ayudas becarias de los estudiantes **Diego Francisco de Jesús Mancilla De la Roca** y **Mildred Nohemy Arévalo Hernández**.

5.4 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que, si existe disponibilidad presupuestaria para la ayuda becaria de los estudiantes Claudia Aracely Aju Calmo, Debby Melissa Batres Castañeda, Karen Adriana Herrera Tintí y Luis José Morazán Girón, participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), quienes inician el 01 de febrero al 30 de abril de 2025.
Se conoció carta de fecha 24 de abril de 2025, REF.FO.TESO. 050-2025, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al oficio REF: F.O.J.D. 174-2025 de fecha 28 de abril de 2025, relacionado al inciso 5.2, Sub incisos 5.2.1 y 5.2.2 del Acta No, 03-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el jueves 12 de febrero de 2025, en la que solicita ayuda becaria para los siguientes estudiantes, participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), por Q.I,000.00 mensuales.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

No.	Registro Académico	Nombre	Teléfono	Comunidad
1	201317758	Aju Calmo, Claudia Aracely	36457262	Fundación Amigos De San Nicolas, Guatemala
2	201500169	Batres Castañeda, Debby Melissa	35171536	Módulo Odontológico, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu
3	201220061	Herrera Tintí, Karen Adriana	45765410	Módulo Odontológico, San Sebastián Retalhuleu
4	201512528	Morazán Girón Luis José	55369755	Módulo Odontológico "José Ernesto Escobar Echeverría", Chicacao, Suchitepéquez

Al respecto, se informa que actualmente si existe disponibilidad presupuestal para atender la solicitud de ayuda becaria de la estudiante anteriormente mencionada, para el período comprendido del 01 de febrero al 30 de abril de 2025, en la partida presupuestal 4.1.10.2.02.416, "Becas de Estudio en el interior. Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.4.1 Darnos por enterados de la respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que, si existe disponibilidad presupuestaria para la ayuda becaria de los estudiantes Claudia Aracely Aju Calmo, Debby Melissa Batres Castañeda, Karen Adriana Herrera Tintí y Luis José Morazán Girón, participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), quienes inician el 01 de febrero al 30 de abril de 2025.

5.4.2 Autorizar la ayuda becaria con base a la respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, para los estudiantes de esta unidad académica: **Claudia Aracely Aju Calmo, Debby Melissa Batres Castañeda, Karen Adriana Herrera Tintí** y **Luis José Morazán Girón**, quienes están realizando el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). La ayuda consistirá en la erogación de UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00) mensuales para cada estudiante, durante el período del 01 de febrero al 30 de abril de 2025 (3 meses), lo que corresponde a TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.3,000.00), por estudiante, sumando un total de DOCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.12,000.00). Este monto se solicita con cargo al renglón de gastos presupuestario No. 4.1.10.2.02.416 "Becas de estudio en el interior".

5.4.3 Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, gestionar el contrato correspondiente para la ayuda becaria de los estudiantes **Claudia Aracely Aju Calmo, Debby Melissa Batres Castañeda, Karen Adriana Herrera Tintí** y **Luis José Morazán Girón**.

5.5 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que, si

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

existe disponibilidad presupuestaria para la ayuda becaria de los estudiantes Edwin Antonio Avila Melgar, Flor de María García-Salas y Julia María Garrido Salazar, participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), quienes inician el 01 de febrero al 30 de junio de 2025.
Se conoció carta de fecha 24 de abril de 2025, REF.FO.TESO. 051-2025, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al oficio **REF: F.O.J.D. 175-2025** de fecha 28 de abril de 2025, relacionado al inciso 5.3, Sub incisos 5.3.1 y 5,3.2 del Acta No. 03-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el jueves 12 de febrero de 2025, en la que solicita ayuda becaria para los siguientes estudiantes, participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), por Q.1,000.00 mensuales.

No.	Registro Académico	Nombre	Teléfono	Comunidad
1	201021343	Avila Melgar, Edwin Antonio	35669948	Cáritas, Sololá
2	201403360	García-Salas Lemus, Flor de María	54658315	Clínica infancia con futuo, carretera circunvalación al lago amatitlán
3	201603927	Garrido Salazar, Julia María	49557724	Hogar Ciudad de la Felicidad, San Lazaro Esquipulas

Al respecto, se informa que actualmente si existe disponibilidad presupuestal para atender la solicitud de ayuda becaria de la estudiante anteriormente mencionada, para el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2025, en la partida presupuestal 4.1.10.2.02416, "Becas de Estudio en el Interior". Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.5.1 Darnos por enterados de la respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que, si existe disponibilidad presupuestaria para la ayuda becaria de los estudiantes Edwin Antonio Avila Melgar, Flor de María García-Salas y Julia María Garrido Salazar, participantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), quienes inician el 01 de febrero al 30 de junio de 2025.

5.5.2 Autorizar la ayuda becaria con base a la respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, para los estudiantes de esta unidad académica: **Edwin Antonio Avila Melgar, Flor de María García-Salas y Julia María Garrido Salazar**, quienes están realizando el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). La ayuda consistirá en la erogación de UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00) mensuales para cada estudiante, durante el período del 01 de febrero al 30 de junio de 2025 (5 meses). Lo que corresponde a CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.5,000.00), por estudiante, sumando un total de QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

(Q.15,000.00). Este monto se solicita con cargo al renglón de gastos presupuestario No. 4.1.10.2.02.416 "Becas de estudio en el interior".

5.5.3 Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, gestionar los contratos correspondientes para las ayudas becarias de los estudiantes **Edwin Antonio Avila Melgar, Flor de María García-Salas y Julia María Garrido Salazar**.

5.6 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que, se traslade la cotización previo a certificar la disponibilidad presupuestal.
Se conoció carta de fecha 23 de abril de 2025, REF.FO.TESO. 048-2025, dirigida al Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Secretario, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al oficio **REF: F.O.J.D. 235-2025** de fecha 22 de abril de 2025, atentamente me refiero a la solicitud de erogación presupuestaria del XXV Simposium de Odontopediatría, programado para el lunes 21 de julio de 2025, de 07:30 a 14:30 horas, programado para llevarse a cabo en el Grand Tikal Futura Hotel. Al respecto, se solicita que previo a certificar la disponibilidad presupuestal, se traslade a esta Tesorería una cotización de parte del proveedor de servicios, a fin de que se puedan determinar los rubros presupuestales a afectar y así definir la existencia o no de la disponibilidad solicitada. Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.6.1 Darnos por enterados de la respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando que, se traslade la cotización previo a certificar la disponibilidad presupuestal.

5.6.2 Enviar al Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, la cotización para el XXV Simposium de Odontopediatría.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.
OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones**:**

8.1 Solicitud del Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por el Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Profesor Titular IX del Área Médico-Quirúrgica, registro de personal No. 19990702, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Dr. Muñoz Roldán participó en el "Congreso de la Asociación Americana de Endodoncistas", el cual se llevó a cabo del 2 al 5 de abril de 2025 en Boston, Estados Unidos, con una licencia con goce de salario. Se adjunta el certificado que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 10-2025

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Darnos por enterados de la solicitud del Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

8.1.2 Reconocer y avalar la participación del **DR. HUGO ROBERTO MUÑOZ ROLDÁN**, Profesor Titular IX del Área Médico-Quirúrgica, Registro de Personal No. 19990702, en la actividad del "**Congreso de la Asociación Americana de Endodoncistas**", el cual se llevó a cabo del 2 al 5 de abril de 2025 en Boston, Estados Unidos.

8.2 Solicitud de la Dra. Rosalba Ruiz Acevedo, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.
El Órgano de Dirección conoce la solicitud de reconocimiento y aval presentada por la Dra. Rosalba Ruiz Acevedo, Profesora Interina del Área de Odontología Restaurativa, registro de personal No. 20250520, quien lo requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Dra. Ruiz Acevedo participó como conferencista con el tema "Versatilidad y eficiencia en tus restauraciones", el cual se llevó a cabo en la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer USAM a través de la Facultad de Cirugía Dental, el 9 de abril de 2025 en San Salvador, El Salvador, con una licencia con goce de salario. Se adjunta el diploma que acredita lo indicado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Darnos por enterados de la solicitud de la Dra. Rosalba Ruiz Acevedo, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero con fines de promoción docente.

8.2.2 Reconocer y avalar la participación de la **DRA. ROSALBA RUIZ ACEVEDO**, Profesora Interina del Área de Odontología Restaurativa, Registro de Personal No. 20250520, como conferencista en el tema: "**Versatilidad y eficiencia en tus restauraciones**", el cual se llevó a cabo en la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer USAM a través de la Facultad de Cirugía Dental, el 9 de abril de 2025 en San Salvador, El Salvador.

8.3 Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por el profesional **Juan Carlos Kepfer Samayoa**, a quien se le otorgó el Título de Especialista en Rehabilitación Oral, en la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.
Se conoció Oficio RYE-INC-Prov. No. 253-2025, Expediente No. 28-2025 de fecha 04 de abril de 2025, dirigida a la Junta Directiva, suscrita por Helby Anneliesse Kaehler Porras, Área de Incorporaciones con el Vo.Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: …"**Asunto**: **Expediente de Reconocimiento de Postgrado**, presentado por el profesional **Juan Carlos Kepfer Samayoa**, a quien se le otorgó el Título de Especialista en Rehabilitación Oral, en la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. **Atentamente pase a**: Junta Directiva Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. **Para que se sirva**: Conocer, revisar documentación, analizar, emitir dictamen".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 10-2025

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Darnos por enterados del Expediente de Reconocimiento de Postgrado, presentado por el profesional **Juan Carlos Kepfer Samayoa**, a quien se le otorgó el Título de Especialista en Rehabilitación Oral, en la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

8.3.2 Trasladar el expediente del profesional **JUAN CARLOS KEPFER SAMAYOA**, al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, para su respectiva revisión y emisión de dictamen.

8.4 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación de la Dra. Lilian Yaneth García Méndez del 21 de abril al 15 de julio de 2025.
Se conoció carta de fecha 21 de abril de 2025, Ref. EPFO-058-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseando éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es solicitar se sirvan autorizar la contratación de la Dra. Lilian Yaneth García Méndez, en la Maestría en Endodoncia, ya que se necesita cubrir las atribuciones del Dr. Daniel Boza Araúz, quien renunció y dejó de laborar el 31 de marzo del presente año. A continuación el detalle: MAESTRÍA EN ENDODONCIA: Contratar a la Dra. Lilian Yaneth García Méndez, con un sueldo de Q.5,178.00, del 21 de abril al 15 de julio de 2025, por 5 horas semanales (equivalentes a 2 horas diarias, bajo el renglón 022). La Dra. García, cumplirá sus labores los días lunes de 09:00 a 15:00 horas y martes y miércoles de 13:00 a 15:00 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia en los cursos que le sean asignados, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Endodoncia, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Sin otro particular. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darnos por enterados de la carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación de la Dra. Lilian Yaneth García Méndez del 21 de abril al 15 de julio de 2025.

8.4.2 Autorizar la contratación de la **DRA. LILIAN YANETH GARCÍA MÉNDEZ**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Endodoncia, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.5,178.00) del 21 de abril al 15 de julio de 2025, (toda vez los ingresos autofinanciables lo permitan) por 5 horas semanales (equivalentes a 2 horas diarias). La Dra. García, cumplirá sus labores los días lunes de 09:00 a 15:00 horas, martes y miércoles de 13:00 a 15:00 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia en los cursos que le sean asignados, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Endodoncia, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.4.3 Solicitar se informe sobre los criterios que se utilizan para la selección de los docentes contratados en la Escuela de Estudios de Posgrado.

NOVENO: Asuntos Administrativos.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas:
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.

12.1.1 Los Vocales I y II han requerido al señor Decano Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, brinde argumentos que expliquen por qué no se ha convocado a elecciones por parte del Consejo Superior Universitario.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Requerir al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano, responder a dicha solicitud.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 El Secretario, Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, informa a los miembros de la Junta Directiva que, hasta la fecha, no se ha recibido la solicitud de autorización para llevar a cabo las convocatorias de elecciones durante el primer semestre de 2025.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Requerir al Consejo Superior Universitario, responda a la solicitud de autorización para realizar las convocatorias en esta unidad académica durante el primer semestre 2025. Esta solicitud obedece a la necesidad de llevar a cabo los procesos electorales pertinentes conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos universitarios. Los cargos para los cuales se requiere convocar a elecciones son los siguientes:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 10-2025

CARGO
Decano
Vocales Estudiantiles IV y V ante Junta Directiva
Representante Docente y Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario
Jurados para Concursos de Oposición

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
No hay documentos que tratar.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

12.7.1 Carta de la señora María Cristina Sánchez Escobar, solicitando la renovación de su contrato en el lugar que ocupa con su venta de comida, ubicada en el primer piso a un costado del Edificio M-3, para el año 2025.
Se conoció carta de fecha 22 de abril de 2025, dirigida a la Junta Directiva, por la Sra. María Cristina Sánchez Escobar, DPI No. 1576 62853 0920, que literalmente dice: …"Por este medio me dirijo a ustedes para solicitarles su autorización para la extensión del permiso de arrendamiento del lugar que ocupo con mi venta de comida, ubicada en el primer piso a un costado del Edificio M-3, mi solicitud se debe a que la Comisión de Actividad Comercial requiere la autorización de Junta Directiva, para el trámite de renovación de contrato, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Agradeciendo su atención a la presente y en espera de una respuesta favorable, me despido de ustedes. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.7.1.1 Darnos por enterados de la carta de la señora María Cristina Sánchez Escobar, solicitando la renovación de su contrato en el lugar que ocupa con su venta de comida, ubicada en el primer piso a un costado del Edificio M-3, para el año 2025.

12.7.1.2 Autorizar la renovación de contrato de la **SRA. MARÍA CRISTINA ESCOBAR SÁNCHEZ**, para que realice los trámites correspondientes para la extensión de permiso de arrendamiento de la venta de comida, ubicada en el primer piso a un costado del Edificio M-3, en el área de influencia administrativa de la FOUSAC ante la Comisión para la Actividad comercial y la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año 2025.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 10-2025

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Carta del Colegio Estomatológico de Guatemala, informando que fue juramentada la Junta Directiva 2025-2027.
Se conoció carta de fecha 3 de abril de 2025, Ref. JUDICE 0018/2025-2027, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario Junta Directiva 2025-2027, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo en nombre de la Junta Directiva 2025-2027 del Colegio Estomatológico de Guatemala, deseándole éxitos en sus actividades. Nos complace informarles que el 28 de marzo de 2025 fue juramentada la Junta Directiva 2025-2027, siendo:

- Doctora Gilda Maribel Morales Guerra/Presidente
- Doctor Manuel Aníbal Miranda Ramírez/Vicepresidente
- Doctor Ronald Mariano Ponce de León/Secretario
- Doctora Marlen Esther Anayansi Melgar Girón/Prosecretaria
- Doctor William Giovanni Méndez Marroquín/Tesorero
- Doctor Byron Estuardo Valenzuela Guzmán/Vocal I
- Doctor Ricardo León Castillo/Vocal II

En tal sentido, se solicita brindar a los miembros docentes de FOUSAC arriba mencionados, el apoyo necesario para el desarrollo de las actividades como miembros de Junta Directiva 2025-2027. Las sesiones ordinarias las tendremos los lunes de 08:00 a 16:00 horas y sesiones extraordinarias cuando se requieran. Agradeceremos se sirvan comunicar a los directores de Área donde pertenecen los docentes que conforman la Junta Directiva 2025-2027 para que se les autoricen los permisos que sean necesarios y así puedan cumplir con sus labores durante este período. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Darnos por enterados de la carta del Colegio Estomatológico de Guatemala, informando que fue juramentada la Junta Directiva 2025-2027.

15.1.2 Citar a los miembros de la Junta Directiva 2025-2027 del Colegio Estomatológico de Guatemala, para la próxima reunión de la Junta Directiva de la FOUSAC.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se deja constancia que el Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero; se retiró al final del informe del señor Decano.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

16.2 Se da por finalizada la presente sesión siendo las trece horas (13:00) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
VOCAL I

Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzon
SECRETARIO

OATM/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,001 al 14,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020